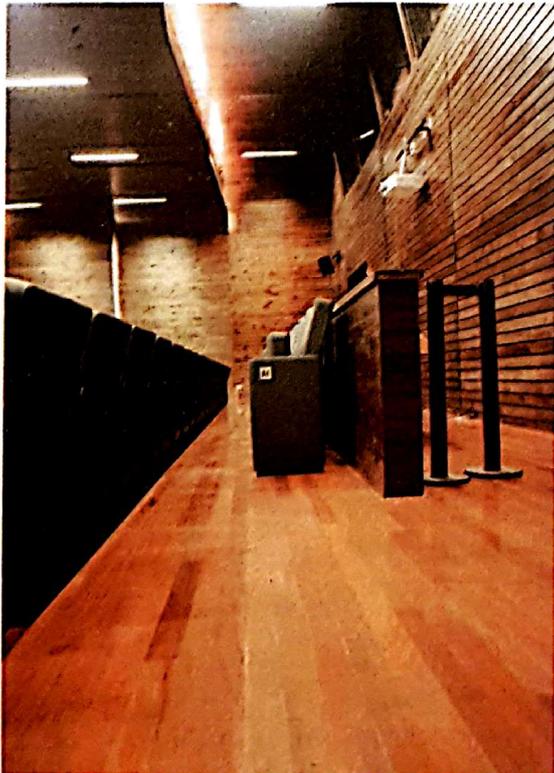


El Santiago que no segrega

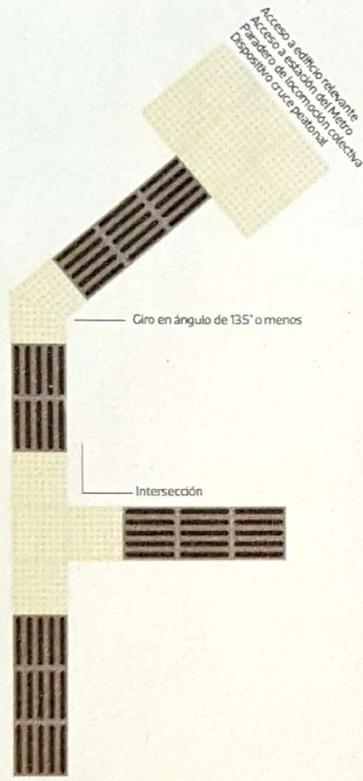
Una rampa mal hecha o un acceso para sillas de ruedas más que soluciones son la evidencia de que no se pensó en incluir a todos al momento de diseñar un edificio o un espacio público. Cuatro expertos nos indican buenos ejemplos en diseño inclusivo, los que deberían multiplicarse cuando comience a regir la nueva ley al respecto. **POR VADIM VIDAL FOTOS JAIME PALMA Y ALFONSINA RIFFO**



CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

El GAM es el primer edificio construido en el país cuyos planos fueron revisados previamente por expertos en accesibilidad universal, un ejercicio que debiera volverse común cuando entre en funcionamiento la nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (ver recuadro). "Tienen quizás los únicos baños familiares que se usan en Chile. Comúnmente los mal llamados 'baños para discapacitados' o están cerrados con llave -y nadie las tiene cuando se necesitan- o se usan como bodega. Y ojo, que no solo sirven para gente con movilidad reducida, también para una mamá que tenga un niño varón y deba acompañarlo al baño, o viceversa, papás con niñas", asevera Pamela Pretti, directora de la Corporación Ciudad Accesible, entidad que desde 1999 se ocupa del tema del diseño universal. "La buena accesibilidad no se nota, pasa desapercibida y es útil para todos, no se trata de poner una rampa que llegue a una escalera, hablamos de poder acceder a los espacios, pero también circular por ellos, usarlos y salir de ellos", sentencia.

EL GAM TAMBIÉN posee ubicaciones para sillas de ruedas en la entrada de sus dos salas de teatro. Las que se encuentran en la última fila, cerca de los accesos, permiten ser usadas con acompañantes y no obstaculizan la circulación.



AVENIDAS PROVIDENCIA Y APOQUINDO

Para Roberto Moris, subdirector del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica, el pionero en implementar pavimentación amigable con personas de movilidad reducida fue el Metro, seguido de las avenidas Providencia y Apoquindo. "Después de explorar con distintos tipos de pastelones se decidió estandarizarlos, y al cabo de seis años las veredas de estas avenidas tienen pavimentos con diseño que facilitan el desplazamiento de personas con discapacidad. Lo que implicó incluso el rediseño de varias esquinas. Lamentablemente, el aumento de ciclistas está generando una competencia por el uso de los espacios públicos, por lo que se necesita sacar a los ciclistas de las veredas y proveer de mayores espacios de calidad", sentencia.

A JUICIO DE ROBERTO MORIS, el REDEVU, manual de diseño de vialidad urbana desarrollado por el Minvu y la Secretaría de Planificación de Transportes (Sectra), es un gran avance en cuanto a diseño inclusivo.

VENTA ESPECIAL BRA • PANTS • SHAPEWEAR

OTRA EXCUSA PARA SENTIRTE GUAPA

**20%
DCTO.**
INCLUYE PRODUCTOS OUTLET

EXCLUSIVO SOCIOS CLUB LA TERCERA

**Club
LATERCERA**

LUNES 27 DE MAYO AL SÁBADO 1 DE JUNIO
DE LUNES A SÁBADO DE 9:30 A 18:30 HRS.

SÓLO EN VITACURA 5456

M
MAIDENFORM



clublatercera



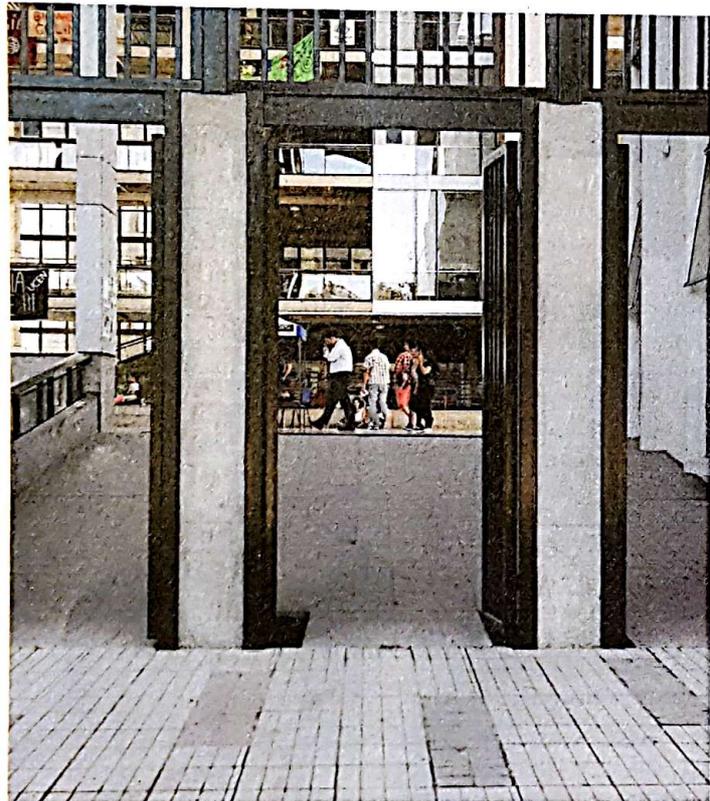
@clublatercera



www.clublatercera.com



Call Center 600 8 372 372



CAMPUS GONZALO HERNÁNDEZ URIBE UNIVERSIDAD CENTRAL

Fue por un asunto académico y quedó sorprendida de lo que vio: "Se nota que el edificio incorporó criterios de accesibilidad universal desde su diseño; no hay grandes desniveles por lo que se puede recorrer fácilmente sus espacios", señala Begoña Juliá, diseñadora y magíster en ergonomía en la Universidad Politécnica de Cataluña. También le llamó la atención el ancho de las puertas, más de 80 centímetros –para que pase una silla de ruedas–, y la ausencia de cubrejuntas, esas pequeñas láminas que usualmente hay bajo las puertas, las que dificultan pasar por ellas en rodados. En todo caso, si bien asegura que existe un interés creciente en torno al tema, le extraña que no se imparta la accesibilidad en las escuelas de arquitectura del país.

LA NORMA ACTUAL indica que las rampas deben tener entre 8 y 12 por ciento de pendiente. Lejos del seis por ciento de la norma española.



CRÉDITO FOTO CRISTOBAL PALMA

PARQUE BICENTENARIO DE LA INFANCIA

Más que rampas, que las hay, lo que hace amigable este parque ubicado en la cara norte del cerro San Cristóbal es su amplitud. "Es fácil recorrerlo, pues está diseñado con niveles de inclinación y reposo que son ideales no solo para las sillas de ruedas, sino también para mamás que andan con cochón, personas con esguince, embarazadas y abuelitos con bastón", asegura Valeria Zamora, terapeuta ocupacional de Teletón. Asegura que en general los accesos a parques o no están pensados para personas con discapacidad, o bien tienen inclinaciones que no permiten que estas se movilicen con autonomía. "En general, creo que vamos mucho más lento de lo que deberíamos en cuanto a integración, teniendo en cuenta que somos un país de pocos habitantes", señala.

LOS RESBALINES del Parque de la Infancia son un poco más anchos de lo común, pudiendo ser usados por niños que necesiten la ayuda de un adulto.

LA NUEVA LEY

Las palabras importan, mientras la Ley 19.284, de 1994, buscaba la "integración" de las personas con discapacidad, LA LEY 20.422, que vino a reemplazarla en 2010, habla de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL". Para María Ximena Rivas, directora nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), este cambio de enfoque refuerza la idea de que todos somos iguales y que las diferencias tienen que ver más con entornos poco amigables que con limitaciones físicas. "Estamos ad portas de un CAMBIO RADICAL, YA QUE LA LEY ACTUAL OBLIGA AL MINVU A ACTUALIZAR SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES CON ESTOS NUEVOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, solo falta que se pronuncie la Contraloría para que entre en funcionamiento". Además, la ley es retroactiva, por lo que todo edificio construido desde 2010 debe ceñirse a ella.